Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

San Pedro del Paraná, 30 de mayo de 2022.-

Prof. Milciades Pintos Medina, Presidente
Junta Municipal de la Ciudad de San Pedro del Paraná
Presente:

Por la presente nos dirigimos a usted y demás miembros de esa Corporación Legislativa en nombre y representación de la Intendencia Municipal de San Pedro del Paraná, a fin de solicitar el estudio y posterior aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LCO) No. 02/2022 ***"CONSTRUCCION DE UN AREA ADMINISTRATIVA - COLEGIO NACIONAL VIRGEN DE CAACUPE - COMPAÑÍA FLEITAS CUE - SAN PEDRO DEL PARANÁ"*** **- ID 415433,** como así también la autorización correspondiente para dicho llamado por el procedimiento mencionado más arriba de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios.-

Se adjunta Pliego de Bases y Condiciones (PBC), especificaciones técnicas, planos, reporte del Plan Anual de Contrataciones (PAC)y Autorización del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).-

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atte.-

Prof. Salvador Burgos Mongelos
Secretario General

Nelson Inocencio Alvarez Vera
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
JUNTA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Hora de Recepción: 11:18
Fecha: 30-05-2022
Encargado:

JUNTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Tel. Fax (0742) 20086
Calle Paraná e/ Cptán. Leguizamón y Cptán. Nicanor Torales
ITAPÚA – PARAGUAY

Resolución Nº 346/2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS".

Visto:

La nota I.M del 30 de mayo del año 2022, y los documentos adjuntados a dicha presentación por la Intendencia Municipal de San Pedro del Paraná, y;----------

Considerando:

Que, la ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Art. 36 Inc. b dispone: Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.----------

Que, la Junta Municipal después del estudio requerido en cuarto intermedio por medio de esta resolución autoriza al Intendente Municipal para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, **para la CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA ADMINISTRATIVA EN EL COLEGIO NACIONAL VIRGEN DE CAACUPE DE LA COMPAÑÍA FLEITAS CUE DE SAN PEDRO DEL PARANÁ - ID 415433.**----------

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, REUNIDA EN CONCEJO.

RESUELVE:

Art.1º Autorizar al Intendente Municipal para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **para la CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA ADMINISTRATIVA EN EL COLEGIO NACIONAL VIRGEN DE CAACUPE DE LA COMPAÑÍA FLEITAS CUE DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANÁ - ID 415433,** conforme al exordio de esta resolución.

Art.2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA, en la sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de San Pedro del Paraná, Itapúa, Paraguay, a **TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**----------

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN PEDRO DEL PARANÁ

Abg. Eduardo Maidana O.
Secretario de la Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN PEDRO DEL PARANÁ

Lic. Milciades Pinto Medina
Presidente de la Junta Municipal